

Sucesos

SI SABE DEL MALTRATO A NIÑOS o adolescentes, denúncielo en la Jefatura de la Dinapen. Teléfonos: 328 0898 o al 328 0899.

POLICÍA SE COMIÓ EL CUENTO

Abogado le hace firmar a un agente letra de cambio por 10 mil dólares

El policía Juan Carlos C. se la creyó completita cuando el abogado Cristóbal C. le dijo que le haría dar de baja de las filas policiales. Del susto Juan Carlos firmó al abogado una letra de cambio por 10 mil dólares. ¡Cómo!

El policía había acudido a auxiliar a una mujer que estaba siendo agredida por el esposo, un tal Paúl C. Al parecer, al agente le salió el Hulk que escondía tras el uniforme verde.

Según contó Cristóbal, Paúl llegó a la Comisaría de la Mujer en Quitumbe con la nariz virada y sin algunas piezas dentales.

Cristóbal, abogado y a la vez pana de Paúl, no dudó en amenazar al policía con hacerle dar la baja.

Juan Carlos se asustó y, según Cristóbal, le dijo: "¡ayúdeme, arreglemos!". "Ya pues, firmeme una letra de cambio por 10 mil dólares y no le denuncio".

El policía firmó mochi-to, en medio de las amenazas del Cristóbal.

Un oficial se acercó a ver qué sucedía y según él, también fue amenazado con la baja. ¡Ah no pues!

El oficial que detuvo a Cristóbal narró con emoción la parte en la que la mujer de Paúl, llorando, decía: "¡Nooo puede ser! (a lo Delfín Quihspe), ¡no entiendo cómo el policía que me auxilia va a ser dado de baja solo por cumplir con su trabajo!".

Ahí se le prende el foco al agente aprehensor y corre donde la abogada de la

EL HECHO

La jueza recordó al abogado detenido que un abuso policial se lo puede denunciar ante la Inspección de Policía Nacional.

La defensora pública afirmó que Cristóbal C. no tiene antecedentes penales y que no hay peligro de que este se fugue.

comisaría a contarle todo.

Ella les hace caer en cuenta que el abogado los estaba extorsionando. Y ahí sí, con la sangre en el ojo los policías le dijeron: se va preso porque se va.

¡Mentira!, dice Cristóbal ante la jueza en la audiencia que le hacen en la Policía Judicial. "Yo no les habíam dado una paliza y para garantizar el pago de los daños le hice firmar una letra de cambio", dijo.

La jueza preguntó: ¿Y usted cómo calculó el valor de los daños? Cristóbal no supo qué responder.

Y también se quedó frío cuando la jueza le dijo que si su pana del alma estaba hecho Cristo, por qué no puso la denuncia ante las autoridades, en lugar de estar calculando cómo sacar para las colitas.

El fiscal recordó a Cristóbal que quienes extorsionan pueden pagar hasta cinco años de cárcel.

La defensora pública sostuvo que Cristóbal no es un peligro para la sociedad: es casado, con hijos, tiene carné de abogado...

La jueza consideró que la letra de cambio es evidencia de que existió intimidación a los policías; ordenó que Cristóbal se presente cada semana ante las autoridades y que no salga del país mientras se investiga el caso.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COVINHAR CIA. LTDA.

Se comunica al público que COVINHAR CIA. LTDA., aumentó su capital suscrito en USD \$ 3.730,00, y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 23 de Febrero de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001693 de 28 de abril de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma la cláusula quinta del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de cinco mil ochocientos treinta dólares (USD \$ 5.830,00.) dividido en cinco mil ochocientos treinta participaciones de un dólar cada una."

Quito, 28 de abril de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

022

CONVOCATORIA

EL COLEGIO NACIONAL "DR. MIGUEL ANGEL ZAMBRANO" CON LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION CONVOCA A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA OCUPAR LOS CARGOS DE:

RECTOR DECIMA CATEGORIA (FUNCIONAL)
VICERRECTOR NOVENA CATEGORIA VACANTE
INSPECTOR GENERAL DECIMA CATEGORIA (FUNCIONAL)

LAS CARPETAS SE RECEPTARAN EN LA SECRETARIA DEL PLANTEL HASTA LAS 18 HS. DEL VIERNES 7 DE MAYO CON TODA LA DOCUMENTACION QUE EXIGE LA DIRECCION PROVINCIAL MAS CERTIFICADO DEL CONESUP.

SE ADJUNTARA 20 DOLARES AMERICANOS PARA GASTOS DE PUBLICACION.

INFORMACION : TELEFONOS 2605-474
1800 581414 (LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE)